Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASVASADO Y TRASLADO DE RESIDUOS ESPECIALES – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO" – ID 404.921.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de mayo de 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Servicio de Recolección, Trasvasado y Traslado de Residuos Especiales – Ad Referéndum" – ID 404.921.

Por Resolución FGE N° 5665 de fecha 30 de diciembre de 2021, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo, Dirección de Centros Regionales.
- Lic. Atilio Javier Cámeron Ruiz Díaz, Dirección Administrativa.
- Lic. Juan Bogado, Dirección de Patrimonio.
- C.P. Clarise Raquel Bogarin, Dirección Administrativa – Gabinete Técnico de Investigación.

1. Antecedentes

- Constancia Ad Referéndum, conforme nota F.G.E. N° 150 de fecha 29/06/2021.
- Memorándum N° 1209/2021 de fecha 29/09/2021 de la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, por medio la cual remite las Especificaciones Técnicas y bajo la modalidad de contrato abierto.
- Programa anual de contrataciones N° 404921 por Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) emitido el 31/12/2021.
- Dictamen Técnico UOC N° 101/2021 de fecha 30/12/2021 de estimación de precios referenciales.
- Dictamen N° 155/21 de fecha 21/12/2021 de la Asesoría Jurídica sobre la viabilidad del presente llamado.
- Dictamen Técnico UOC N° 04/2022 de fecha 05/01/2022 exponiendo las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo planeado.

C.P. Clarise Bogarín
Directora Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- Resolución FGE N° 5664 de fecha 30/12/2021 por el cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia.
- Nota UOC N° 08/2022 de fecha 04/01/2022 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Nota UOC N° 09/2022 de fecha 04/01/2022 a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto a la Dirección Nacional de Contratación Pública.
- Reporte de Publicación del llamado 10/01/2022.
- El llamado cuenta con una Adenda de fecha 20 de enero de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 158/2022, de Gs. 350.000.000 (Guaranies trescientos cincuenta millones), emitido en fecha 28/03/2022.
- Para el referido llamado fueron invitados a presentar ofertas las siguientes empresas: JOSÉ CARLOS OJEDA DUARTE, EL FARON S.A, SERMAT S.A, CONSORCIO ASEO AMBIENTAL y ECO RECICLADOS S.A

2. Acto de Apertura

Obra en los antecedentes Nota N° 109 de fecha 27/01/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones remitida a la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, comunicando la recepción de una oferta en el plazo establecido a fin de que la misma remita la justificación correspondiente en el marco de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR EL CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*.

En respuesta la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, remite el Memorando N° 043/2022 de fecha 27/01/2022 con la justificación correspondiente.

Obra además Declaración Jurada realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR EL CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS*

C.P. Clarise Bogarin Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público
Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz Director Administrativo Ministerio Público
C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa Director de Patrimonio Ministerio Público
Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo Director de Centros Regionales Ministerio Público

CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

El acto se realizó en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 09:10 horas del 27/01/2022, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	PROREPAT de Alder Augusto Mendoza	Gs. 17.017.534

2.1 Observaciones:

No hubo observación de terceros.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Oferente Individual Persona Jurídica. >Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica > Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer a la empresa.	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	PROREPAT de Alder Augusto Mendoza	Presenta. Folio 09 a 11. **CUMPLE.**	Póliza emitida por Seguros Chaco N° 1508016526 Requerido: G. 17.500.000. Presentado: G. 20.000.000 Vigencia: desde	Activo en el SIPE. Folio 08. **CUMPLE.**	N° 1.678.069

C.P. Clarisse Bogarín Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz Director Administrativo Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa Director de Patrimonio

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo Director de Centros Regionales Ministerio Público

			20/01/2022 hasta 18/07/2022. Folio 01 a 07. **CUMPLE.**		

La firma participante cumple con la presentación de toda la documentación sustancial requerida, y pasa al siguiente punto de la evaluación.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
PROREPAT de Alder Augusto Mendoza	Alder Augusto Mendoza González	1.276.703	Propietario	No registra datos Según Constancia N° 3.042.792

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y/o b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos. Se deja constancia, de que se han verificado las documentaciones de los proveedores a través del SIPE y se han comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada. Además, se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los mismos no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

C.P. Clarise Bogarin
Directora Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

5. Cuadro Precios Ofertados.

Ítem	Precio Referencial	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
1	9.567	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de basuras no químicas/patológicas - Trasvasado y traslado	Kilogramos	EVENTO	1	9.567	9.567	0,00
2	7.967	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de basuras no químicas/patológicas- Trasvasado y Reordenamiento	Kilogramos	EVENTO	1	7.967	7.967	0,00
3	17.166.667	Recogida, destrucción, transformación o eliminación de basuras no químicas/patológicas- limpieza	Unidad	EVENTO	1	17.000.000	17.000.000	-0,97
	17.184.201	**Precio Total**					**17.017.534**	**-0,97**

6. Margen de Preferencia.

Al ser único oferente, el margen de preferencia resulta inoficioso.

7. Análisis de Precios Ofertados

Los precios ofertados se encuentran dentro de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 en su artículo 5º.

8. Solicitud de Documentación de Carácter Formal.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal a las firmas oferentes, conforme el siguiente detalle:

- A la firma PROREPAT de Alder Mendoza, por Nota N° 02 de fecha 27/01/2022, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 27/01/2022, con fecha límite de contestación al 31/01/2022 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

C.P. Marise Bogarin
Directora Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

3. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

5. Certificado de Cumplimiento Tributario.

6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

7. Fotocopia autenticado del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.018, 2.019 y 2.020, para contribuyentes del IRACIS, acompañado del formulario de impuesto a la renta.

8. Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/ o comprobantes legales de ventas en la Contratación de Servicios de Recolección, Trasvasado y Traslado de Residuos Especiales, objeto del llamado, **acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Constancias y/ o informes y/ o remisiones en caso de Facturas de créditos y/ o Actas de Recepción)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la sumatoria alcance como mínimo **el 50%** del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.017, 2.018, 2.019 y 2.020.

9. Copia de Cédula Verde de los vehículos transportadores para las cargas especiales, a nombre de la empresa.

10. Copia de la habilitación: DINATRAN, MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) y DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) para el transporte Sustancias Toxicas.

11. Declaración Jurada de tener la capacidad para custodiar los Productos y tener plena responsabilidad desde el momento del traslado y por la guarda y custodia de los productos.

12. Declaración Jurada de la entrega de los EPI para utilización, conforme a las normas de seguridad e higiene del trabajo. Ley N° 5804/17 y su reglamentación.

C.P. Clarise Bogarin
Directora Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Patrimonio

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

13. Declaración Jurada que los materiales, personal, equipos de transporte, equipos de protección individual deberán ser proveídos por la empresa y ajustarse a la normativa vigente.

14. Habilitación para el transporte de Sustancias Tóxicas emitidos por la Dinatran, Mades (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y Digesa (Dirección General de Salud Ambiental).

15. Declaración Jurada conforme a las Normas de Seguridad e higiene del Trabajo de acuerdo a la Ley Nro. 5804/17 y su reglamentación.

16. Declaración Jurada de contar con la infraestructura para la guardia y custodia de los productos ofertados.

17. Declaración Jurada de la Existencia documental de los EPIs que han sido entregados a los trabajadores.

18. Declaración jurada de los materiales, equipos de transporte, equipos de protección individual para el servicio ofertado proveídos por la empresa oferente ajustados a las normas vigentes.

19. Declaración Jurada del oferente y/ o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

20. Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas.

Respuesta: la firma PROREPAT de Alder Mendoza, no responde a lo solicitado por el comité.

Conclusión: La firma PROREPAT de Alder Mendoza queda descalificada del presente llamado por no presentar toda la documentación formal requerida por el Comité de Evaluación.

9. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N°

C.P. Clarise Bogarin
Directora Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

1. DECLARA DESIERTA, el presente llamado a **Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Recolección, Trasvasado y Traslado de Residuos Especiales" – Ad Referéndum – Id 404.921,** conforme al inciso "b" del Art. 30 de la Ley 2051/2003, *"que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

Es nuestro Informe.-

Ing. Agro. Luis Carlos Saucedo
Director Centros Regionales

Lic. Atilio Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo

Lic. Juan Bogado
Director Patrimonio

C.P. Clarise Raquel Bogarín
Directora Administrativa – Gabinete Técnico de Investigación